

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

| | | | |
|---------------------------|---------------------------------|-----------|----------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| DNI | Cuerpo o Escala a que pertenece | NRP | |
| Domicilio, calle y número | Provincia | Localidad | Teléfono |

DESTINO ACTUAL:

| | | |
|------------|-------------|-----------|
| Ministerio | Dependencia | Localidad |
|------------|-------------|-----------|

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

| Designación del puesto de trabajo | Nivel C. destino | Centro Directivo o Unidad de que depende | Localidad |
|-----------------------------------|------------------|--|-----------|
| | | | |

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2537 *ORDEN de 28 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en el anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en

la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1. c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñado el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

| Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual del complemento específico | Requisitos | Méritos que serán valorados |
|---|---|---|
| SERVICIOS CENTRALES | | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA | | |
| Jefe de Servicio de Enfermería, nivel 26, 66.730 pesetas. | Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B o personal de la Seguridad Social, con titulación de grado superior o medio de carácter sanitario, a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984. | Diplomados Universitarios en Enfermería, conocimiento y experiencia en Legislación Sanitaria. Se valorará experiencia en el área de planificación y formación de personal auxiliar sanitario y de enfermería. |
| Jefe de Sección, nivel 24. | Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B o personal de la Seguridad Social, con titulación de grado superior o medio de carácter sanitario, a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984. | Conocimiento y experiencia en Legislación Sanitaria. Se valorará experiencia en el área de planificación y formación de personal auxiliar sanitario. |
| Jefe de Sección, nivel 24, 18.644 pesetas. | Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o personal de la Seguridad Social, con titulación de grado superior de carácter sanitario, a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984. | Licenciados en Medicina y Cirugía, especializados en Estomatología o con formación buco-dental. Experiencia en planificación de recursos humanos. |
| DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Oficialía Mayor | | |
| Jefe de Sección, nivel 24, 33.240 pesetas. | Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B. | Titulación académica de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Experiencia en gestión administrativa de expedientes de obras. |
| SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO | | |
| <i>Subdirección General de Información Sanitaria y Epidemiología</i> | | |
| Jefe de Servicio, nivel 26, 65.090 pesetas. | Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. | Conocimientos sanitarios y/o estadísticos. |
| UNIDAD DE ACCIÓN SANITARIA Y DE CONSUMO | | |
| Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30, nivel 14, 5.540 pesetas. | Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del Grupo C o D. | Taquígrafía y tratamiento de textos. |
| DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ALIMENTARIA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES | | |
| Secretario/a del Director general, nivel 16, 13.730 pesetas. | Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D. | Dominio de mecanografía, taquígrafía y técnicas de archivo. Conocimiento de informática e idiomas. |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA | | |
| <i>Subdirección General de Conciertos</i> | | |
| Jefe de Servicio de Gestión de Conciertos de Atención Hospitalaria, nivel 26, 65.090 pesetas. | Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. | Licenciatura en Económicas. Experiencia en materia de conciertos sanitarios. |
| INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Dirección General | | |
| Dos adjuntos al Director, nivel 29. | Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984. | - |
| <i>Subdirección General de Gestión de Atención Hospitalaria</i> | | |
| Consejero Técnico, nivel 28. | Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario, al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984. | - |